

Fecha 13.04.2015	Sección Cartera / Falla de origen	Página 4
----------------------------	---	--------------------

EMPRESA



Alberto Barranco Demandan por caso MexLub

Bajo el argumento de provocar un desequilibrio en la competencia por el mercado de aceites y lubricantes automotrices, un grupo de productores del ramo está solicitando judicialmente la anulación de un convenio firmado por Pemex Refinación y la empresa Impulsora Jalisciense que le concede ventajas inauditas a Mexicana de Lubricantes.

El documento se firmó el 21 de septiembre del 2012 en un escenario de borrón y cuenta nueva de cara a un añejo conflicto entre la paraestatal y la empresa firmante, socia de la tercera.

Al fragor de éste se habían cruzado 60 demandas que, en el caso de la exparaestatal, socia al 49% de Mexicana de Lubricantes, contenían reclamos multimillonarios.

El convenio anula una serie de canonjías que habían favorecido desde 1992 a la empresa fabricante de las marcas MexLub y Akron, entre ellas un Contrato para Suministro de Aceites Básicos, materia prima esencial para sus productos.

Sin embargo, se dejó viva la parte sustancial de éste, por ejemplo, la obligación de la hoy empresa productiva del Estado de ofrecer a Mexicana de Lubricantes en forma permanente y mensual cuatro millones 500 mil litros "con las especificaciones de calidad y los precios de referencia vigentes para los productos de producción nacional".

La única limitante serían casos fortuitos o de causa mayor que no excedieran en conjunto de 30 días naturales en cualquier año de vigencia del convenio modificatorio del contrato, cuyo lapso es de 10 años.

Sin embargo, la suspensión de abasto no podrá exceder en conjunto más de cuatro millones 500 mil litros.

La mayor sorpresa, sin embargo, llega con una cláusula que le permite a Mexicana de Lubricantes hacer reclamaciones sobre la calidad del producto, con la novedad de que Pemex Refinación se obliga a resarcirle los daños y gastos ocasionados, mediante los ajustes correspondientes.

Dicho con todas las letras, si la materia prima tiene defectos, la corrección va por cuenta del abastecedor.

Naturalmente, el privilegio no es extensivo para el resto de la clientela, que tiene que recurrir a complejos procesos para garantizar la calidad del producto final de cara a su prestigio.

Ahora que Pemex Refinación se obligó a otorgar a la contraparte "las mejores condiciones de precios, crédito y venta vigentes que tenga para cualquiera de los productos petrolíferos que se contemplan en el convenio".

Y si le seguimos, Mexicana de Lubricantes podrá supervisar los procesos de calidad de cada producto abastecido.

El documento lo firmó por parte de Pemex Refinación su apoderado legal, José Agustín Portal y Ariosa... con la novedad de que, contratado para el efecto, éste renunció una vez cubierto el borrón y cuenta nueva.

Por parte de Impulsora Jalisciense, empresa que mantiene mayoría en Mexicana de Lubricantes, aunque en la parte de capital correspondiente también participan bancos acreedores, firmó su apoderado legal, Salvador Martínez Garza.

La firma de éste se triplica al avalar a su vez el acuerdo como presidente del Consejo de Administración de Mexicana de Lubricantes y hacerlo como testigo por su propio derecho.

Sin embargo, existen versiones de que el empresario recientemente fallecido tenía un problema de movilidad en ese momento, provocado por un accidente.

La firma del borrón y cuenta nueva en un escenario de 18 años de irregularidades en perjuicio de Pemex provocó la creación de una



Fecha	Sección	Página
13.04.2015	Cartera / Falla de origen	4

comisión especial del Senado para investigar el asunto, encabezada por el panista Adán Augusto López Hernández.

Este le dirigió una carta al director general de la empresa productiva del Estado, Emilio Lozoya Austin, en la que le pide transparentar el acuerdo al considerarlo lesivo al patrimonio nacional.

Uno de los párrafos habla de que la asociación o coinversión de 19 años con Mexicana de Lubricantes en la cual Pemex mantenía el 49%, le provocó pérdidas por alrededor de 40 mil millones de pesos.

“El contrato establecía que Pemex tendría acceso a los libros, registros, archivos e instalaciones, lo que no ocurrió”.

Regresa el expediente MexLub.

Balance general. Una de las primeras tareas que tendrá sobre la mesa el flamante Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, le integra un expediente del banco canadiense de Nueva Escocia (Scotiabank) relacionado con un presunto fraude por 200 millones de pesos.

El asunto lo habíamos dado a conocer en este espacio, cuando se calculaba que el monto del ilícito alcanzaba 40 millones.

En el entramado está el jurídico de la intermediaria, encabezado por Verónica Márquez, y un grupo de empresarios coreanos. En la colisión se falsificaron al parecer sentencias judiciales derivadas de juicios civiles y mercantiles, que obligaban al banco a restituir cantidades millonarias.

La paradoja del caso es que quien encabezó la pesquisa fue el contralor interno, Alberto Miranda, en cuya jurisdicción estaba la supervisión del jurídico.

Esta llevó al banco a la presunta funcionaria implicada. El escándalo estallará de lleno en los próximos días.

Investigan a Cabeza de Vaca. Al fragor del tira-tira entre panistas y priístas en la colo-

cación de trapitos al sol, están reviviendo acusaciones contra el senador blanquiazul Francisco Javier Cabeza de Vaca, a quien se acusó en su momento de haber otorgado contratos de obra pública a su hermano, José Manuel García Cabeza de Vaca, durante su gestión como alcalde de Reynosa, Tamaulipas.

Este, con participación anéxas de prestanombres, habría recibido contratos por 74 millones de dólares.

La firma local ha difundido un Certificado de Depósito en el banco texano Line Stan National Bank a nombre del hoy senador por un total de cuatro millones 711 mil 870 dólares.

Luz verde en el IMSS. En su sesión de marzo pasado el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó la sustitución de dos representantes patronales que renunciaron para dedicarse de lleno a la política.

Estamos hablando de los ex presidente de la **Concamín**, Francisco Javier Funtanet, y de la Concanaco, Miguel Ángel Dávila.

Los asientos los ocuparán sus sucesores en los cargos, es decir, **Manuel Herrera** y Enrique Solana Senties.

Estos tomarán posesión en la última semana del mes que corre.

Como usted sabe, la cúpula empresarial mantiene tres de cuatro asientos en el organismo.

Tregua a Homex. Dificultades de última hora para conciliar sus cuantiosos débitos obligaron a la promotora de vivienda Homex a solicitar al juez del concurso mercantil que le abra una tregua de 90 días.

La firma encabezada por Eustaquio de Nicolás había obtenido la aprobación del 90% de sus acreedores a su propuesta que incluye la cesión de la mayoría de las acciones de la sociedad.

La conciliación es indispensable para firmar un acuerdo concursal. ●

albertobarrancochavarria0@gmail.com